

# EL IRIS

Núm. 5.626

DIARIO CATOLICO

Ano XX

REDACCION Y ADMINISTRACION

José M.º Quadrado, 40.—Imprenta.  
Teléfono n.º 36.

Ciudadela (Menorca) viernes 29 de Enero de 1932

Dirección telegráfica IRIS.  
CIUDADELA

## Nos el Obispo

CONFORME con lo que dejamos declarado en nuestro «Boletín» de fecha 3 de Diciembre último, disponemos ahora dar a conocer en el presente número, el resultado de las colectas verificadas durante el último mes de Diciembre, la distribución demandada por el número de atenciones á cubrir referentes al culto y clero y necesidades de la diócesis, en dicho mes. Como la supresión de haberes por los meses de Noviembre y Diciembre que afectaba al Clero y Seminario, acordada por el Gobierno, no ha tenido efecto después por resolución del mismo Gobierno, la distribución de lo colectado que da reducida por durante dichos dos meses, al auxilio que se ha venido prestando, de mano del Obispo, de fondos también suprimidos desde 31 de Octubre, a las tan importantes entidades de Padres Salesianos en Ciudadela, Hermanos de las Escuelas Cristianas en Alayor, Academia de S. Estanislao en Mahón, é iglesias de S. Miguel en Ciudadela y Sta. Eulalia en Mahón. El sobrante de lo colectado, que viene a ser la casi totalidad de lo colectado en Diciembre, primer mes de la tan importante obra a realizar, queda depositado en la Caja Diocesana, en la que queda también un libro de ingresos y de extracciones, y allí seguirán depositándose las subsiguientes colectas, que irán distribuyéndose en la forma que en este mismo BOLETÍN se dá para las distribuciones de los subsiguientes meses. Aparte lo que dejamos expuesto, a las formas de concurrir á la prestación de medios de ocurrirá las necesidades de la Iglesia, añadimos la forma de suscripciones. La distribución se hará todos los meses por mano del que sigue siendo Habilitado del Clero, a quién los receptores darán recibos que se adjuntarán al libro en Caja. Como las necesi-

dades aumentarán á medida que vayan ocurriendo bajas en el clero y también en el culto, que queda indotado desde 31 de Diciembre último, de la parte con que contribuía el presupuesto del Estado, quedándole ahora lo exclusivamente de Cruzada, nuevamente encarecemos á todos los amados diocesanos, de todo órden y condición continúen su meritisima Obra de prestación de recursos y de posibles aumentos en ellos para el mantenimiento de la Religión y del esplendor de sus manifestaciones en sus cultos, y asimismo para llegar a la creación de un acervo ó como tesoro general de la Iglesia en Menorca, como dejamos indicado en nuestro primer llamamiento, con que poder mantener, si posible fuere, todo el estado actual de la iglesia en Menorca, o en su mayor parte, el día en que quedare enteramente suprimido el presupuesto eclesiástico. A este punto Nos consideramos muy gratamente obligado a dar un voto de gracias a todos los que han venido acudiendo al llamamiento que se les ha hecho, y especialmente a las personas y prensa que se han singularizado impulsando el movimiento de adhesión al llamamiento general. Y damos también un voto especial de gracias a las personas que han acudido a sufragar por becas en el Seminario, algunas sufragadas por una sóla persona, otras por personas en participación.

Ciudadela de Menorca, 20 de Enero de 1932.

† EL OBISPO.

*Nota:* Esta nuestra Letra será leída en todas las iglesias el primer día festivo después de su recibo, en la misa mayor y en todas las llamadas de hora.

*Relación de la Colecta verificada en esta Diócesis de Menorca, a favor de las necesidades de la misma Diócesis, durante el mes de Diciembre último, a tenor de lo dispuesto y publicado en el BOLETÍN ECLESIASTICO de fecha de 3 de dicho mes.*

	Ptas.	Cénts.
Catedral . . . . .	610	55
Rosario.—Ciudadela. . . . .	339	20
San Francisco » . . . . .	221	00
San Agustín » . . . . .	118	35
Santa Clara » . . . . .	14	20
M.ª Auxiliadora » . . . . .	58	50
Enseñanza » . . . . .	24	35
San José » . . . . .	24	15
Santo Cristo » . . . . .	16	00
San Antonio » . . . . .	12	79
San Miguel » . . . . .	8	60
Carmelitas » . . . . .	12	35
Santa María.—Mahón . . . . .	1.487	60
Concepción » . . . . .	19	50
Concepcionistas » . . . . .	89	65
San José » . . . . .	77	50
San Antonio » . . . . .	79	40
Ntra. Señora de Gracia de Mahón . . . . .	7	50
San Cayetano.—Mahón. . . . .	7	25
La Milagrosa » . . . . .	5	70
Ntra. Sra. del Carmen » . . . . .	394	00
Asilo de San Fernando Mahón. . . . .	9	15
Asilo Calabria » . . . . .	19	60
Carmelitas » . . . . .	7	85
Santa Eulalia » . . . . .	9	20
Hermanos de las Escuelas Cristianas » . . . . .	31	50
Donativo de D. Honorato Manera Ládico » . . . . .	30	50
San Francisco » . . . . .	770	25
Sta. Eulalia.—Alayor . . . . .	398	52
San Diego » . . . . .	12	34
Carmelitas » . . . . .	9	12
Villa-Carlos. . . . .	137	75
Carmelitas de Villa Carlos . . . . .	14	00
Donativo de D. Mario Victory » . . . . .	5	00
Donativo de D.ª Magdalena Sanz » . . . . .	5	00
San Luis. . . . .	42	85

San Clemente . . . . .	70	15
Mercadal. . . . .	117	20
Donativo de una familia católica.—Mercadal . . . . .	5	00
San Cristobal . . . . .	106	15
Ferrerías. . . . .	272	40
Fornells . . . . .	71	15
San Juan dels Horts. . . . .	5	90
Segundo donativo del señor D. Honorato Manera Ládico . . . . .	50	00
<i>Suma total . . . . .</i>	<i>5.828</i>	<i>72</i>

### DISTRIBUCIÓN

Al tenor de lo que queda dispuesto en la Letra que precede del Reverendísimo Sr. Obispo, la distribución en el finido mes de Diciembre, se hace como sigue:

	Ptas.	Cénts.
A los Rvdos. P. P. Salesianos, por Noviembre y Diciembre . . . . .	16	00
A los H. H. de las Escuelas Cristianas en Alayor, por Noviembre y Diciembre . . . . .	60	00
A la Academia de S. Estanislao en Mahón, por Noviembre y Diciembre . . . . .	120	00
A la iglesia de Santa Eulalia en Mahón, por Noviembre y Diciembre . . . . .	96	00
A la iglesia de San Miguel en Ciudadela, por Noviembre y Diciembre . . . . .	24	00
<i>Total . . . . .</i>	<i>460</i>	<i>00</i>

Cantidad entregada al señor Habilitado para su reparto, quedando depositada en Caja la restante cantidad de 5 368 pesetas 72 céntimos. Ciudadela, 20 de Enero 1932.

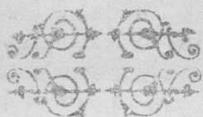
Recibi  
El Habilitado,  
JUAN ROSSELLÓ, Pbro.  
El Administrador de la Caja Diocesana,  
JOSÉ M.ª SINTES, Pbro.  
V.º B.º  
† EL OBISPO.  
(Del «Boletín Oficial de este Obispado».)

### GRAN CONFORT

SE SIRVEN COMIDAS A PRECIOS MODERADOS

## Pensión Coll

Notario Quintana, 8 (Junto Plaza Pablo Iglesias).-CIUDADELA.



**FRANCISCO VIVÓ** Rosario, 7 y Alfonso III 26 (Mullí Nou)

Aceites y grasas minerales lubricantes CAMPSA.  
GAS OIL combustible para motores >  
Petroleo refinado para alumbrado y estufas >  
Benzol y Gasolina tipo Avión >

## Carbones

«Antrasita» nacional e inglesa para motores a gas, cocinas económicas y estufas.

«Cok» para cocinas y estufas.

## FLINTKOTE

Producto Aislante Impermeable y Anticorrosivo

Se recuerda al público que solamente están autorizados por CAMPSA en Ciudadela para la venta de aceites y grasas lubricantes, como mayorista FRANCISCO VIVÓ y detallistas solo en los aparatos surtidores de gasolina.



### De actualidad.

En Mahón se trabaja activamente en la organización de las derechas. La primera reunión de las mujeres fué un éxito insospechado.

De un artículo de don José de Olivés, que publica el «Bien Público», en su número de ayer, son los siguientes párrafos:

«Bien, muy bien por vuestra decidida actitud de la que esperamos muchos frutos. Ojalá que siempre nos hagais quedar tan mal como lo hicimos al cometer la falta, imperdonable de querer reuniros en unos salones que, aunque capaces para los hombres, no lo son ni pueden serlo para las buenas, nobles y abnegadas mujeres de Mahón. Os debíamos conocer e hicimos como si no os conociéramos. Perdón por nuestra culpa.»

«La mujer, la buena mujer de nuestra ciudad, concedora de las verdades de nuestra fe y amante del bien por el bien mismo, no puede tolerar que los hombres se desangren en el desorden y en el caos.

Ante ello, la mujer de Derechas saldrá del hogar; pero lo hará para salvar a su casa y a su Patria.»

Los anhelos que sienten las derechas de unirse es tan vehemente que en toda España se nota el mismo ímpetu, y por poco que se haga los resultados son siempre halagüeños y esperanzadores.

### En honor de San José.

El próximo domingo día 31 empieza la devota práctica de los siete domingos de San José.

### Gran novedad.

El aparato de Radio «R. 150» de la acreditada marca LA VOZ DE SU AMO, emplea 4 válvulas y un altavoz dinámico, un nuevo Radiotrón de Pentodo que suple una quinta válvula, aumentando la sensibilidad.

Destaca sobre todos los demás de su categoría por su calidad de tono y su gran selectividad.

El altavoz dinámico de tipo especial de este aparato constituye por su novedad un nuevo acierto del departamento técnico de La Voz de su Amo.

Puede reproducir discos con gran potencia. Su precio 650 pesetas.

Si quieren oír una audición con este aparato y con el otro modelo «R. 200», que también es una gran perfección de la mencionada marca, pueden pasar por el domicilio del Agente en esta, Juan Franco o por esta Imprenta.

### El Papa y la disolución de la Compañía de Jesús.

Ciudad del Vaticano.—Al leer un discurso sobre el Venerable Pallotti, el Papa dijo que este acto coincide con las dolorosas noticias y cada vez más sombrías que se reciben de Rusia, de Méjico, y particularmente de España.

Apenado por la disolución de los jesuitas, en la tristeza de estas mismas circunstancias hay algo soberanamente bello y glorioso para nosotros y para la Compañía, porque ellos hacen al igual que los apóstoles, que partían «gaudentes quia digni habiti pro nomine Jesu contumeliam pati».

Por esta misma razón es por lo que son expulsados y por ello sufren la persecución, lo que constituye su gloria y su consuelo.

### Un comentario de «El Noticiero Universal».

El diario «El Noticiero Universal» publica a dos columnas el siguiente comentario sobre la disolución de la Compañía de Jesús:

«Ha producido verdadera desolación entre los católicos el decreto del Gobierno acordando la disolución de la Compañía de Jesús. Lo inesperado de la medida, los términos de dureza del decreto y el apremio con que ha de llevarse a cabo su planteamiento, hiere, sin que nada pueda justificarlo ni aún explicarlo, los sentimientos de una gran parte del pueblo español.

¿Qué motivo de interés público o de peligro para el régimen imperante puede invocarse al acordar la disolución de los Jesuitas? ¿No ha sido la actitud de los Jesuitas, como las demás órdenes religiosas, de absoluto acatamiento y sumisión al Poder constituido?

Los momentos actuales obligan, por patriotismo, a la mayor prudencia y circunspección al expresar los sentimientos, pero dentro

del marco que la ley permita y lo delicado de la situación, no podemos silenciar hecho que tan hondamente conmueve la conciencia católica del pueblo español y hace rebosar por los labios una voz saturada de dolor.

Aunque ello sea episódico, ante la magnitud y trascendencia del Decreto, ¿ha meditado el Gobierno el alcance que reviste interrumpir súbitamente la obra cultural de millares de jóvenes que reciben su instrucción en las cátedras de la Compañía de Jesús? ¿En qué forma podrá ser sustituida? ¿Por qué se priva a las familias del derecho de armonizar la instrucción de sus hijos con una educación que se ajusta a sus sentimientos católicos?

En otras circunstancias habríamos dado mayor alcance al razonamiento y los comentarios que merece el Decreto del Gobierno; por hoy nos concretamos a rehuir un silencio que pudiera interpretarse equivocadamente, haciendo constar que lamentamos con toda nuestra alma que España se vea privada del gran bien que a su cultura ha reportado la Compañía de Jesús.»

### Protesta del Ayuntamiento de Aspetia contra la disolución de la Compañía de Jesús.

El Ayuntamiento ha protestado enérgicamente contra la disolución de la Compañía de Jesús, cuyo fundador es hijo de dicha población.

### Numerosísimo público se adhiere a los jesuitas de la Casa de Loyola.

Numerosísimo público se ha adherido a los jesuitas de la Casa de Loyola.

Estos están dispuestos a marchar cuando lo ordenen los Superiores; se trasladarán a Tourmay (Bélgica).

### Rondayes Mallorquines. Tomo XII.

Pocos días antes del fallecimiento del insigne escritor mallorquín Mn. Alcover, había salido a la luz pública el tomo XII de excelente *Aplech de Rondayes Mallorquines*. Comprende este volumen diez amenísimas *rondayes*, contadas con la inimitable gracia con que sabía hacerlo el sabio folklorista, e ilustradas con numerosos dibujos a pluma por nuestro paisano D. José Moll Casanovas, delineante municipal de esta ciudad.

Se halla de venta dicho tomo en la imprenta Massanet, al precio de dos pesetas.

## SANTORAL

Sábado, 30.—Santos Hipólito mr., Lesmes ab., y Felix papa.

Día 30.—Sol sale a las 6'59 pónese a las 5'7.—Luna sale a las 12'45 pónese a las 10'59.

### Alcaldía de Ciudadela

Establecida por Decreto del Ministerio de Economía de 24 de Octubre del pasado año como obligatoria la declaración de cosechas y existencias de vinos, en cumplimiento de la Ley de vinos se hace público para conocimiento de los industriales que en

dicho Decreto se establecen las siguientes normas:

Primera.—Todos los cosecheros de uva sean propietarios, aparceros o arrendatarios; todos los Sindicatos y Corporaciones, entidades, sociedades, o particulares dedicados a la elaboración o comercio de vinos mistelas, vinos espumosos, vinos generosos, mostos de uva etc. quedan obligados a prestar una declaración jurada con arreglo al modelo que se publica en la Gaceta de 28 de Octubre de 1931, por triplicado de las cantidades de vino en hectólitros que hayan elaborado, clase y graduación de los mismos o en su caso de los otros géneros, así como de las existencias de cada uno de ellos procedentes de cosechas anteriores y que posean en la fecha indicada, diez por ciento más o menos. Segunda.—De las tres copias de la expresada declaración una será devuelta al declarante con el sello de la Alcaldía otra será archivada en el Ayuntamiento y la tercera será remitida al Servicio Agronómico provincial. Tercera.—Todos los productores, comerciantes, fabricantes y almaceneros de mosto, vinos y mistelas deberán llevar un libro registro de entradas y salidas que se abrirá, cargándole como primera partida el resultado que arroja los datos constitutivos de la declaración pertinente, al titular del libro, o de las existencias que tuvieran en su poder o adquiridas, de cuales quiera clase de caldos procedentes de cosechas anteriores. Los exportadores llevarán además, otro análogo en el que sentarán como entradas las partidas destinadas a la exportación, que serán salidas del libro primeramente citado, constituyendo la salida de este segundo libro cuantas remesas se exportaran. Todos los libros de entradas y salidas irán foliados y llevarán una diligencia de apertura suscrita por el Alcalde del Ayuntamiento respectivo y se ajustarán al modelo que se publica en la Gaceta del 28 de Octubre. Cuarta.—No podrán circular los mostos, mistelas y vinos, cualquiera que fuese su destino y clase de los envases, sin la correspondiente guía de circulación que deberá expedir el propio productor, comerciante, fabricante o almacenista o la persona que autorizadamente le represente, pero siempre bajo la única y exclusiva responsabilidad del representante, y que en todo momento habrá de acompañar al producto; en las guías se expresarán las circunstancias y se ajustarán al modelo que establece la repetida «Gaceta» de 28 de Octubre. Quinta.—Las comisiones vitivinícolas provinciales podrán imponer multas por el incumplimiento de lo establecido en este Decreto que serán apelables ante la dirección de Agricultura.

En la Secretaría del Ayuntamiento se facilitarán cuantos datos soliciten los señores comerciantes incluidos en esta disposición.

Ciudadela, 19 de Enero de 1932.

El Alcalde,  
PEDRO HERNANDEZ.

Venderiase un escudo de mármol con las armas de antigua casa menorquina, de un metro de alto por 60 centímetros de ancho.

Darán razón San Juan 17.

## VEGA

Desnatadoras de primera fabricación sueca.—Mecanismo sólido y simplificado.—Máxima producción de crema.—135 VEGAS instaladas en Menorca, son la mejor garantía.—Precios reducidos.—Entrega en el acto de los tipos de 140 y 200 litros.

## VELLINO

Motores a gasolina y aceites pesados.—Contra marchas de engranaes fresados, para norias, la más perfecta y reforzada construcción.—Bombas, grupos para alumbrado, etc.—68 instalaciones VELLINO funcionan en Menorca a entera satisfacción de sus poseedores. Referencias, ofertas y presupuestos gratis.

## - VARIOS -

Corta tubérculos, corta forrajes, arados, cultivadores, segadoras, trilladoras, aventadoras, molinos, etc., a precios sin competencia.—Motores marinos y motores para fábricas.—Bombas rotativas, centrifugas y de pistón, y sistemas automáticos de agua, para pozos y cisternas.—Grupos para alumbrado eléctrico de casas de campo.—Baterías Nife, sin plomo ni ácido, para todas las aplicaciones.—Motores y demás aparatos eléctricos.—Maquinaria agrícola e industrial en general, y accesorios para las mismas.

## GUILLERMO J. ORFILA

Almacén de Maquinaria Pintor Calvo (Antes Arravaleta), N.º 13—MAHÓN

## Nuestro servicio especial telegráfico

### Varias

#### Diputado fallecido.

Madrid, 28.—23'00

Ha fallecido el diputado por Teruel D. Manuel Lorente. El Congreso acordó hacer constar su sentimiento.

#### Artículo denunciado.

El Ministro de Justicia Sr. Albornoz, nos ha manifestado que había denunciado al Fiscal de la República un artículo del ex-ministro Sr. Ventosa por combatir la actuación del nuevo régimen.

#### Recurso nulo.

Refiriéndose el Ministro de Justicia al recuso contencioso elevado por el Sr. Tornos contra el decreto de disolución de la Compañía de Jesús en España, lo calificó de nulo. Los Jesuitas, dijo, no tenían existencia legal en España; el decreto se cumplirá inflexiblemente.

#### Las Iglesias de los Jesuitas no se nacionalizarán.

Hablando de la intervención del Sr. Botella en la sesión de ayer en el Congreso y refiriéndose concretamente a la nacionalización de las iglesias de los Jesuitas, dijo el Sr. Albornoz que, contra las peticiones del Sr. Botella éstas no pueden nacionalizarse.

#### Multas.

A la superiora de un Colegio de Valladolid se le ha impuesto una multa de diez mil pesetas, porque en una fiesta escolar figuró una bandera monárquica.

A varias señoras de San Sebas-

tián se les han impuesto también multas de diez mil, cuatro mil y mil pesetas.

#### El suplicatorio.

Parece que hay discrepancias sobre conceder o no los suplicatorios para procesar a los diputados Calvo Sotelo y Juan March.

El asunto es probable que se lleve a la Cámara.

## Las Cortes

#### La sesión de ayer.

Abierta la sesión BORT pide

que la Cámara se asocie al homenaje que los parlamentarios tributan en Mentón a Blasco Ibañeta. Varios diputados piden que asista también el Sr. Prieto en nombre del Gobierno.

ARMOSA, pide que en la actuación de nuestro Protectorado cesen los partidismos. Contéstale el S. CASTRILLO.

CARNER, expone la conveniencia de que cada región y provincia indiquen las obras más reproductivas que en ellas pueden llevarse a cabo, para realizarlas.

ARAUZ solicita una declaración sobre si los duros sevillanos son de curso legal, pidiendo que, de lo contrario, sean recogidos.

FRANCO (Ramón), interviene hablando del nuevo censo electoral pidiendo que en él sean incluidas las clases de tropa.

Es aprobado definitivamente el aumento de las plantillas de seguridad.

Continúa la unificación de industrias militares.

Después de la intervención de varios diputados, el Presidente Sr. AZAÑA hace el resumen, aprobándose todo el articulado.

Levántase la sesión a las nueve.

Prensa Asociada.

#### Estación Meteorológica de Bajol

Día 29.—A las ocho

Barómetro . . . . .	777.2
Termómetro a la sombra . . . . .	10.0
Viento . . . . .	Norte
Velocidad del mismo . . . . .	Flojito

Estado del cielo . . . . .	Cubierto
Estado del mar . . . . .	Llana
Lluvia en 24 horas . . . . .	0 m.

## COTIZACIONES

### BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 28 de Enero de 1932

Franco . . . . .	47.35
Libras . . . . .	41.70
Dollars . . . . .	12.04
Liras . . . . .	60.35
Interior 4 p. S. . . . .	65.75
Exterior 4 id. . . . .	77.00
Amortizable 5 p. S. A. 1920 . . . . .	89.00
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p. S. . . . .	58.75
Cáceres variable Id. . . . .	00.00
Trasatlánticas 6 p. S. 1922. . . . .	00.00
Id. 5 1/2 especiales . . . . .	00.00
Cédulas Argentinas 6 p. S. . . . .	0000.00
Cédulas Uruguay . . . . .	000.00

## PATENTES DE AUTOS

Queda abierta la cobranza de las patentes de autos del actual semestre hasta el día 10 de Febrero en Mahón, calle Anuncivay, número 20, siendo horas de despacho de nueve a trece del día.

Para mayor comodidad de los contribuyentes de este distrito municipal se cobrarán en Ciudadela durante los días 1, 3 y 4 de Febrero, en las Casas Consistoriales de 9 a 13 del día.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Mahón, 27 de Enero de 1932.

El Recaudador,  
B. CAULES.

IMP. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS  
CIUDADELA

se la restauración cristiana de nuestra sociedad, recobrándonos de tantos sopores y negligencias con que tantas veces se ha descuidado el ahogar el mal con la abundancia del bien. Consecuencia inmediata de esta orientación ha de ser una plena participación en el ejercicio de todos los deberes religiosos privados y sociales, aportando cada uno el máximo concurso a la parroquia, al sostenimiento económico del culto y clero, al fomento de la Prensa católica, a las asociaciones piadosas y de apostolado intelectual y social, a la recta organización de los factores de producción y distribución de la riqueza y armónica y caritativa solución de los problemas entre los mismos existentes, a la defensa de las Ordenes y Congregaciones Religiosas, en especial las más atacadas y perseguidas; en suma, a todos los fines y actividades de la Acción Católica, que es la participación de los seglares en el mismo apostolado jerárquico de la Iglesia.

#### Reivindicaciones escolares

5. No obraría como buen católico

medio más eficaz para obtener del pueblo la obediencia a sus leyes. Con aquella lealtad, pues, que corresponde a un cristiano, los católicos españoles acatarán el poder civil en la forma con que de hecho existía, y, dentro de la legalidad constituida, practicarán todos los derechos y deberes del buen ciudadano. Una distinción, empero, habrán de tener presente en su actuación: la importantísima distinción que debe establecerse entre «poder constituido» y «legislación». Hasta tal punto esta distinción es obvia que nadie deja de ver cómo bajo un régimen, cuya forma sea la más excelente, la legislación puede ser detestable, y, al revés, bajo un régimen de forma muy imperfecta, puede darse una excelente legislación. La aceptación del primero no implica, por tanto, de ningún modo la conformidad, menos aún la obediencia, a la segunda en aquello que esté en oposición con la ley de Dios y de la Iglesia. Pero las naciones son sanables, las legislaciones, perfectibles. Sin mengua, pues ni atenuación del respeto que al poder constituido se debe, todos los católicos considerarán como un deber religioso y civil desplegar

# BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911  
CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON  
SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

## OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra-venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.

Descuento y negociación de efectos.

Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.

Depósitos a plazo fijo de un mes 2 y medio por ciento anual.

" " " tres meses 3 por ciento "

" " " seis meses 3 y medio por ciento "

" " " un año 4 por ciento "

Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

# COMPañIA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DEL MES DE ENERO DE 1932

## Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», saldrá, salvo variación de Bilbao y Santander el 22 de Enero, de Gijón el 23 y de Coruña el 24, para Habana y Veracruz, escalando en New York al regreso.

Próxima salida el 22 de Febrero.

## Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de Enero, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Febrero.

## Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor «Marqués de Comillas»,

saldrá de Barcelona y Tarragona el 4 de Enero, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York, Santiago de Cuba y Habana.

Próxima salida el 7 de Febrero.

## Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de Enero, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Febrero.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

También tiene establecidos esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINA CELI, 8. — Barcelona, y en la Agencia en Mahón, Calle de Juan Mir y Mir, 24.

100 hojas papel superior a 1'00 y a 0'75 pesetas  
Tip. Massanet

Est. 1752.

Cuando Vd. necesite tomar una Píldora, tome las

## PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.  
Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y remueven la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, o cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre. 20 PÍLDORAS EN CADA CAJA.

Únicos agentes en España S. URLECH & Co., BARCELONA.

Acérrese el grabado a los ojos y se verá entrar la píldora en la boca.

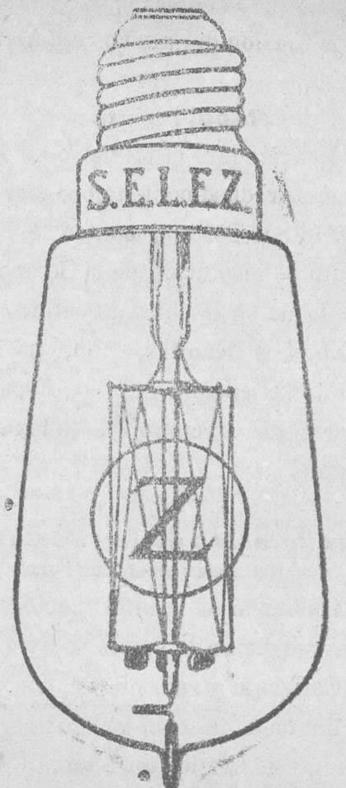


perseverante actividad y usar de toda su influencia para contener los abusos progresivos de la legislación y cambiar en bien las leyes injustas y nocivas, dadas hasta el presente, seguros de que, obrando con rectitud y prudencia darán con ello pruebas de inteligente y esforzado amor a la patria, sin que nadie pueda con razón acusarles de sombra de hostilidad hacia los poderes encargados de regir la cosa pública.

### Intensidad de vida religiosa personal y colectiva

4. Dada la nueva situación legal creada a la Iglesia en España, y por grandes que puedan ser las esperanzas cifradas en la eficacia del movimiento reparador de la legislación, a que precedentemente los hemos instado, no deben los católicos perder de vista la realidad actual para situarse debidamente y sacar de ella, y a pesar de ella, el mayor provecho. Es necesaria, como fundamento de toda otra actuación, la mayor intensidad de vida religiosa, personal y colectiva, dentro de los templos y fuera de ellos, en el culto,

interno y externo, más digno y fervoroso que hemos de dar a Dios, y en el apostolado más consciente y activo con que hemos de reavivar las tradiciones religiosas y restaurar el espíritu cristiano en el pueblo. Cuanto no sea esta obra primordial de actuar en profundidad la fe, el sentimiento y el apostolado católicos en la cultura y la vida individual, familiar y social, será edificar sin base y reincidir en métodos inadecuados. Hemos de sostener la fuerza e independencia de la Iglesia, multiplicar su misterio espiritual en la sociedad, mostrarla cada día más pujante, viva y apostólica, aun en bien de aquellos mismos que quisieran verla menguada y proscrita de la vida pública de nuestra patria. Y ello no se logrará si el mismo estado presente de cosas no se convierte desde luego en estímulo poderoso para que todos, sacerdotes y fieles, robustezcamos nuestra mentalidad y nuestra conciencia de católicos y alcancemos aquella renovación interior del idealismo religioso y de elevación sobrenatural que en la santificación propia y en la expiación paciente preparan las futuras energías con que ha de procurar-



José M. Quadrado

Lo más útil  
una pluma  
ESTILOGRÁFICA  
que encontraréis en la  
Imprenta Massanet